

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	1		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En Moquegua, a los 17 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS Moquegua S.A., a las 10:00 horas, como Organismo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 8-2024-OEC/EPS MOQUEGUA S.A. - 1, cuyo objeto de la convocatoria es el SUMINISTRO DE ALIMENTOS MEDIANTE VALES DE CONSUMO O TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL DE LA EPS MOQUEGUA S.A., SEGÚN LAUDO ARBITRAL Y PACTO DE NEGOCIACION COLECTIVA., se efectuó la APERTURA DE OFERTAS, PARA SU ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondiente según orden de prelación.			
<b>3</b>	<b>DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			
	OEC	DEYVI EVER CENTENO MAMANI	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>	
	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	20100070970	
	2	OYSCOM E.I.R.L.	20454005571	
	3	EDENRED PERU S.A.	20507634479	
	4	PLUXEE PERU S.A.C.	20507852549	
	5	INVERSIONES TELZA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES TELZA E.I.R.L.	20603876173	
	6	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907	
	7	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461	
	8	GRUPO MIO E.I.R.L.	20611176563	
	9	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591	
	10	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611688491	
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del Se@ce sus ofertas:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>
	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	15/04/2024	10:27
	<b>NOTA:</b>			
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta del mencionado postor a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>	
	1	-	-	
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>	
	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	I	
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			

9.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	269,400.00	100.00
	9.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
La evaluación de la oferta se detalla en el CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.				
10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
	10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.
		<b>FACTOR</b>		<b>PUNTAJES</b>
		PRECIO		90.00
		MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		10.00
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100.00</b>		
11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	100.00	
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
12	<b>CALIFICACIÓN</b>			
	Luego de culminada la evaluación, este OEC determinó lo siguiente conforme a los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
		<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>		
13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
	De acuerdo a la calificación realizada, el único postor que cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>		
	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A. RUC: 20100070970		
14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	Como Organismo Encargado de las Contrataciones, se da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado en el Anexo N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS adjunto que forman parte de la presente Acta.			
15				
	<b>CPC. DEYVI EVER CENTENO MAMANI</b>			
	<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

**ANEXO N° 1**  
**CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 8-2024-OEC/EPS MOQUEGUA - 1

SUMINISTRO DE ALIMENTOS MEDIANTE VALES DE CONSUMO O TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL DE LA EPS MOQUEGUA S.A., SEGÚN LAUDO ARBITRAL Y PACTO DE NEGOCIACION COLECTIVA.

CRITERIO DE EVALUACION / CALIFICACION			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de	PRESENTO	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO	
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTO	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTO	
<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>		<b>ADMITIDA</b>	
FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE 100 PUNTOS	PUNTAJE ASIGNADO
<b>A.</b>	<b>PRECIO</b>	<b>90.00</b>	<b>269,400.00</b>
	<u>Evaluación:</u>		90.00
	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		
	<u>Acreditación:</u>		
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)		
<b>B.</b>	<b>MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>10.00</b>	
	<u>Evaluación:</u>		
<b>B.1</b>	<u>Mejora (Bonificación) referida al importe del vale de consumo o tarjeta electrónica:</u>		
	Si ofrece adicionalmente 1 vale de consumo o tarjeta electrónica por el mismo monto de la 1ra. entrega y del monto de las recargas. 10 puntos.		10.00
	Si ofrece adicionalmente 1 vale de consumo o tarjeta electrónica hasta el 50% del monto de la 1ra. entrega y del monto de las recargas. 5 puntos		
	<u>Acreditación:</u>		
	Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada donde indique la bonificación del vale de consumo o tarjeta electrónica.		
<b>TOTAL EVALUACION</b>			<b>100.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>			<b>1°</b>
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>			<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		CUMPLE
<b>CALIFICA / NO CALIFICA</b>			<b>CALIFICA</b>

Moquegua, 17 abril de 2024.